ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL INGENIERO CIVIL JUNIOR ANDE – BID N° 20/2023

ID Nº 424864

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

Modalidad, Número y Año: Contratación ANDE - BID N°20/2023
Descripción: Servicios de Consultoría Individual de Asistencia Técnica del Ingeniero Civil Junior a la Unidad de Administración del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray, para el Apoyo en la Gestión Técnica del Proyecto – Contrato de préstamo BID N°4690/OC-PR.
ID: 424864

Fecha: Asunción, 01 de diciembre de 2023

En la ciudad de Ciudad del Este, capital de la República del Paraguay, a los veinte día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Administración del Programa (UAP), ubicada en la Avenida del Lago esquina Capitán Acosta – Villa ANDE, los miembros del Comité de Evaluación, para dar inicio a la Evaluación de las documentaciones presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL INGENIERO CIVIL JUNIOR** - Selección Basada en Comparación de las Calificaciones - 3 CV, en el marco de lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

1. LA CONSULTORÍA:

1.1. Objetivo General de la Consultoría: El objetivo principal de la consultoría es asistir a la Unidad de Administración del Programa (UAP) en la coordinación y las actividades para la gestión de contratos de obras civiles, instrumentación y monitoreo de presas, obras hidromecánicas, modelación hidrológica de la cuenca, en el control de suministros de equipos, materiales, verificación de Proyecto Ejecutivo y el Plan de Trabajo, supervisión de las Obras con el fin de que las mismas sean efectuadas de conformidad a lo establecido en el contrato de préstamo, el Manual Operativo del Programa y las normas institucionales vigentes, para el logro de los objetivos propuestos con la implementación del "Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray", considerando los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

1.2. Alcance del trabajo: El/la Consultor/a Ingeniero/a Civil Junior será responsable de brindar apoyo y asistencia técnica a la Unidad de Administración del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray, que es la Unidad Administradora del Programa (UAP) , sin ser limitativas, en los siguientes: i) preparación de Plan de Trabajo en relación a las actividades y obras contempladas como metas del programa; ii)revisión de proyectos civiles a ser elaborados por las firmas Consultoras y/o Contratistas; iii) acompañar y supervisar la ejecución de las obras establecidas en el proceso del Programa iv) preparación y presentación de informes relacionados con el avance de los trabajos y actividades en las fases del Programa ; v) acompañar, evaluar y aprobar el estado de cuenta final de los trabajos.

1.3. Método de Selección: Selección sobre la Base de la Comparación de las Calificaciones - 3CV de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID (GN-2350-15).

1.4. Plazo de Contratación: El plazo total del contrato es por 24 meses, que podrá ser renovado previa evaluación satisfactoria elevada por la UAP.

2. COMUNICACIÓN DEL PROCESO:

2.1. La fecha y hora límite fijada para la presentación de los antecedentes fue el día viernes 17 de noviembre de 2023 hasta las 10:00 horas.

Fueron invitados a participar los siguientes consultores: 1) GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS, 2) IVAENIA DE GIACOMI LEITE, 3) ANDRES FEDERICO ARANDA VILLABA, 4) RODRIGO ALEJANDRO CORONEL CANDIA, 5) TAMARA DAIANA URIBE GILARDONI

Así, también, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) – ID: 424.864, y en el portal WEB de la ANDE, de conformidad a dar apertura de participación de personas con posibilidades de postulación para el caso.

3. EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 48451 de fecha 10 de noviembre de 2023, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Alberto Alvarez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Rodrigo Rivero Galeano
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana Benítez

3.1. Acta de apertura de ofertas:

En el Acta N° 46 de fecha 09 de noviembre de 2023, se indica que se han presentado 2 (dos) ofertas y no fue posible realizar la apertura de sobres atendiendo que no se ha conformado la Terna Competitiva conforme lo indicado en la Norma para Selección y Contratación de Consultores del Banco Interamericano de Desarrollo, la fecha de presentación y apertura de oferta fue pospuesta mediante la Adenda N° 1.

En el Acta N° 48/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Consultores
1	SEBASTIÁN MACIEL
2	JOSÉ MARÍA LÓPEZ CANDIA
3	IVAENIA DE GIACOMI LEITE

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: La observación formulada durante el Acto de Apertura indica que los Consultores Sebastián Maciel y Ivaenia de Giacomi Leite presentaron por correo sus ofertas y el Consultor José María López Candía presento el original de su oferta.
Además, se indica que los Consultores José María López Candía y Ivaenia de Giacomi Leite presentan: Carta de postulación, Formato de hoja de vida – Currículum Vitae (datos personales del Consultor, antecedentes académicos y experiencias especificas requeridas) y Copia de Documento de Identidad.
Por otra parte, el Acta también indica que el Consultor Sebastián Maciel presenta su Currículum Vitae (datos personales del Consultor, antecedentes académicos y experiencias específicas requeridas), y no presenta carta de Postulación, ni Formato de Hoja de Vida, ni cédula de identidad.
Las observaciones y las documentaciones serán evaluadas por el Comité de Evaluación en el punto 3.2. Verificación documental.

3.2. Verificación documental

3.2.1. Se procedió a la verificación de los documentos presentados por los postulantes, cuyo detalle se presenta a continuación:

Consultores	Documentaciones		
	Carta de Postulación	Hoja de Vida	Fotocopia de Título Universitario
SEBASTIÁN MACIEL	No presenta	No presenta	Presenta
JOSÉ MARÍA LÓPEZ CANDIA	Presenta	Presenta	Presenta
IVAENIA DE GIACOMI LEITE	Presenta	Presenta	Presenta

El Consultor Sebastián Maciel no presentó la Carta de Postulación, el Formato de Hoja de Vida ni su cédula de identidad, por tanto, su oferta no fue analizada. De la presentación de su Título Profesional es posible observar que tampoco cumple con la cantidad de años mínimos de experiencia profesional general de (3) tres años, debido a que ha obtenido su Título de Grado recién en el año 25/01/2023.

3.2.2 Análisis del SINARH

En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Selección y Contratación de Consultores Individuales numeral 2. Normas Básicas de contratación: Elegibilidad y Conflicto de Interés – ítem 2.6 el Comité de Evaluación ha solicitado mediante correo electrónico al Departamento de Gestión del Personal, información de si los Consultores se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, adjuntándose los registros encontrados:

La Consultora Ivaenia de Giacomi Leite, figura prestando servicio como Profesional I en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones desde el año 2018 hasta el año 2019, la misma es dada de baja el 31/01/2019 por termino de funciones.

Las verificaciones efectuadas acerca de los demás Consultores, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA GRILLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

4.1. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

FORMACIÓN ACADÉMICA (HASTA 30 PUNTOS)

Formación Profesional: Profesional con título universitario de Ingeniería civil. Factor habilitante (Requisito excluyente): CUMPLE / NO CUMPLE.

Cursos de Doctorado, Maestría, Especialización o Postgrado: en las diferentes ramas de la Ingeniería Civil de preferencia en obras hidráulicas, hidrología, patología del hormigón, prospecciones geológicas. Doctorado, 15 (quince) puntos; (Maestría, 10 (diez) puntos; Especialización o Postgrado, 5 (cinco) puntos).

Cursos específicos: en obras e instalaciones civiles, presas, gestión de proyectos de obras civiles en centrales hidroeléctricas o estaciones de transmisión, modelación hidrológica, software de diseño estructural, modelación de obras hidráulicas, prospecciones geológicas o geotécnicas, evaluación de patologías en estructura del hormigón como mínimo de 30 horas. (2,5 puntos por c/u, máx. 5).

4.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 70 PUNTOS)

Experiencia Profesional General (máximo 20 Puntos): Acreditar al menos 3 (tres) años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la fecha de obtención del Título Universitario. La Experiencia Profesional General será puntuada a partir de los 3 (tres) años de experiencia. El puntaje será de 10 (diez) puntos por cada año por encima de los 3 (tres) años exigidos hasta un máximo de 20 (veinte) puntos, los meses que no contemplan el año entero serán considerados de manera proporcional.

Experiencia Profesional Específica (máximo 50 Puntos): Acreditar experiencia profesional específica de al menos 1 (un) año, contabilizada a partir de la fecha de obtención del Título Universitario en trabajos en obras civiles de proyectos de infraestructura hidráulica, presas y centrales hidroeléctricas, estaciones transformadoras otras afines a esas actividades. La Experiencia Profesional Específica será puntuada a partir de los 1 (un) año de experiencia. El puntaje será de 20 (veinte) puntos por cada año por encima de los 1 (un) año exigidos hasta un máximo de 50 (cincuenta) puntos, los meses que no contemplan el año entero serán considerados de manera proporcional.

Requisitos Deseables: Al menos 2 (dos) proyectos (Ingeniería y Obras) de centrales hidroeléctricas incluyendo Estaciones y Subestaciones.

4.3. OTROS CRITERIOS (HASTA 5 PUNTOS)

OTROS CRITERIOS (DESEABLE)

Manejo de herramientas de gestión de proyectos y/o software para control del cronograma (Microsoft Project y/o similar), AutoCAD, BIM, Arquímedes, otros con certificación reconocida.

Nota General:

El puntaje total mínimo de calificación no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

5. CALIFICACIONES

Posteriormente, se procedió a analizar las hojas de vida en base en los criterios de evaluación acordados con el BID.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES

Como resultado del análisis realizado, se obtuvieron las siguientes puntuaciones:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL/LA CONSULTOR/A INGENIERO CIVIL JUNIOR											
Nombre del Profesional	N° C.I.C	1. Formación Académica			TOTAL	2. Experiencia Profesional			TOTAL	3. Otros Criterios	TOTAL
		Cumple/ No cumple	Hasta 25 puntos	Hasta 5 puntos		Cumple/ No cumple	20 puntos	50 puntos		Deseable	
		Req. mínimo	(a) Doctorado, Maestria, Especialización o Postgrado	(b) Cursos	Hasta 30 puntos	Req. mínimo	Exp. General	Exp. Especif.	Hasta 70 puntos	Herramientas informáticas	Hasta 100 puntos
JOSÉ MARÍA LÓPEZ CANDIA	4.018.501	CUMPLE	0	0	0	CUMPLE	20	50	70	CUMPLE	70
IVAENIA DE GIACOMI LEITE	3.973.119	CUMPLE	10	5	15	CUMPLE	20	50	70	CUMPLE	85

1) El Consultor José López ha obtenido su Título Universitario en el año2018. Con relación a su experiencia profesional específica le fue cursada una consulta mediante correo en fecha jueves 23 de noviembre, en la cual se le solicito los documentos que respalden lo declarado en su hoja de vida.
El consultor remite los documentos que le fueron solicitados y cuyo detalle de evaluación se encuentra en el Anexo.

6. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato a la Consultora **Ivaenia de Giacomi Leite** por resultar la mejor evaluada en base a lo declarado en su hoja de vida en cumplimiento al perfil requerido y conforme a los criterios de evaluación establecidos en el llamado Contratación ANDE - BID N° 20/2023.

El siguiente cuadro expone el detalle de pago para la recomendación de adjudicación:

Consultor Adjudicado	Cantidad / Unidad de Medida	Puntaje Obtenido (sobre 100 puntos)	Monto Mensual G. (IVA Incluido)
Ivaenia de Giacomi Leite	24 Meses	85	11.000.000 (Tabla 1. Pago Mensual total en Guaraníes (IVA incluido) para No Residentes
Presupuesto total es de Guaraníes, doscientos sesenta y cuatro millones. (IVA incluido)			264.000.000

*En atención a lo establecido en la Guía **para Selección y Contratación de Consultores Individuales, donde cita** Punto 4.8....* en los procesos en los que se reciba menos de 3 postulaciones válidas y si el Ejecutor demuestra que se han agotado todas las instancias (invitaciones, convocatorias públicas, extensión al plazo para presentar su hoja de vida etc.) para conformar la terna; excepcionalmente se podrá solicitar al BID la no objeción para continuar el proceso de contratación con menos postulantes, si se justifica su necesidad; para lo cual se deberá presentar al Banco toda la evidencia documentada.

Al respecto, este Comité de Evaluación considera que se han agotado todas las instancias para la conformación de la terna, según se expone: ***i)*** se han cursado invitaciones personalizadas a 5 profesionales, ***ii)*** la convocatoria fue publicada desde el 26/10/23 hasta el 17/11/23 en el portal de la DNCP y la Página web Institucional de la ANDE, ***iii)*** Se prorrogó en una ocasión la apertura de currículums a fin de obtener los 3 CVs, completando 22 días de convocatoria pública y ***iv)*** la profesional recomendada para la adjudicación cumple con el perfil requerido para las funciones establecidas en el TdR.

En prueba de conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el acta los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Alberto Alvarez
Coordinador

Abog. Juana Benítez
Miembro

Ing. Rodrigo Rivero
Miembro